

RESOLUCION No. 00.A.DIC.159

DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COFARPEC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 23 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el departamento jurídico mediante memorando No.SC.ICA.DJ.00 467 de 13 de noviembre del 2000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000;

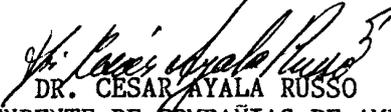
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COFARPEC CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Octavo del cantón Ambato: tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

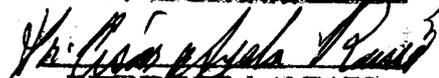
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 14 de noviembre del 2000.

  
DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

37.282

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de esta Institución.

Ambato, a 5 MAR 2001

  
INTENDENTE DE AMBATO

~~La fotocopia que antecede en una foja guarda conformidad con la certificada conferida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. Doy fe. Ambato 5 de marzo del 2001.~~

RAZON: Siento la de que oportunamente y con fecha Diciembre 1 de 2000, se tomo nota al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CO FARPEC" CIA. LTDA.", aprobada la constitución de dicha Compañía , según resolución N.- 00.A.DIC. 159, de fecha 14 de Noviembre de 2.000. Doy fe. Ambato, Marzo 5 de 2001.

  
EL NOTARIO  

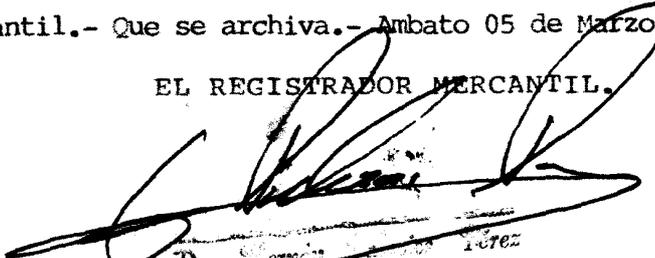

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "COFARPEC CIA. LTDA.", de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a treinta de noviembre del año dos mil.-




RAZON: Certifico que la FOTOCOPIA que antecede de la presente Resolución es igual a su original que se halla inscrita el 07 de Diciembre del 2.000, bajo el Nº 514 - del Registro Mercantil.- Que se archiva.- Ambato 05 de Marzo del 2.001.-

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

  
Dr.   
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO